



Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Provincia de Santa Fe

## MEMORANDUM N° 508

Señor DIRECTOR/A:

Por así haberse dispuesto, se dirige a Ud. a través del presente, a los fines de instruir que en virtud de lo informado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe de público conocimiento y la situación epidemiológica mundial, esta Institución toma las siguientes medidas preventivas: disponer a partir de la fecha la SUSPENSION de la apertura a Inscripción a Ciudadanos masculinos y femeninos en todos los lugares dispuestos mediante Resolución 574/20 y los Cursos de Capacitación a dictarse en la Escuela Penitenciaria de la Provincia (U.7).


Motiva tal decisión la indicación de dicho Ministerio de restringir reuniones y aglomeraciones de personas en las distintas Instituciones públicas.

En tal sentido, previa toma de razón, impartirá las directivas que resultaren menester a los fines notificar al personal pertinente y dar amplio conocimiento de lo dispuesto por esta Superioridad.-

Santa Fe, 13 de Marzo 2020

Distribuidor  
DIR GRAL PLANA MAYOR  
ARCHIVO - M.M -UDD -



  
Lic. LUIS ENRIQUE PUEYO  
SUBPREFECTO (R)  
DIR. PROVINCIAL DEL SERV. PENITENCIARIO  
SANTA FE